



**POLITÉCNICA**

**RESOLUCIÓN RECTORAL DE 8 DE ABRIL DE 2024  
POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA  
“CONVOCATORIA 2024 DE PREMIOS A LA EXCELENCIA  
DOCENTE” DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE MADRID.**

Mediante las sucesivas convocatorias realizadas, la UPM ha seguido apostando por una enseñanza innovadora y de calidad a través de todos los posibles mecanismos para su garantía y el consiguiente reconocimiento al profesorado, objeto de esta convocatoria.

Las recientes convocatorias dirigida al PDI de la UPM para la “Creación y consolidación de Comunidades EELISA”, constituyen una clara apuesta innovadora que promueve la alianza con universidades europeas para promover el aprendizaje basado en retos con un claro espíritu de internacionalización y de contribución social.

La UPM, al igual que otras Instituciones de Educación Superior, cuenta entre su profesorado con numerosas personas que destacan significativamente por su excelencia en la labor docente y, en consecuencia, en los logros que consiguen sus alumnos en el proceso de aprendizaje.

Es intención de la UPM seguir impulsando las actuaciones que contribuyen a la mejora de la docencia, como reflejo del carácter estratégico que para nuestra Institución tiene esta actividad. Y, en consecuencia, **es conveniente que se valore y reconozca**, a través de distintas vías, el esfuerzo que realiza su profesorado al participar en estos procesos. Entre los mecanismos de reconocimiento cabe considerar los premios institucionales, especialmente aquellos dirigidos a distinguir a aquellas personas de nuestra universidad que más se identifiquen y esfuercen en esta tarea.

Entre ellos, la UPM contempla estos premios individuales a la excelencia en la labor desarrollada a lo largo de la carrera docente del profesor, y por cuarto año consecutivo, el reconocimiento al profesorado más joven. De esta forma, a través de las convocatorias anuales de premios vinculados a la actividad docente, se persigue disponer de un instrumento más para estimular al profesorado de la UPM en el camino de la mejora e innovación constante, que sin duda permitirá a esta Universidad ocupar el lugar que merece.

Asimismo, y como se menciona arriba, por cuarto año consecutivo, se ha incorporado esta categoría de premio con intención de abrir la participación y dirigirla también al profesorado más joven y con menor antigüedad como profesor en la UPM.

Por todo ello, y con el objetivo de reconocer y homenajear a aquellos docentes que hayan destacado a lo largo de un periodo superior a 20 años en el desempeño de sus actividades docentes, así como a aquellos profesores jóvenes, nacidos después **del 1 de enero de 1989 con una antigüedad de un máximo de 10 años como profesores de la UPM a efectos de trienios (disponer de al menos 1 trienio) y dedicación a tiempo completo.**

**DISPONGO:**

Ordenar la publicación de la convocatoria adjunta de *premios a la Excelencia Docente*.

En Madrid a 8 de abril de 2024

Guillermo Cisneros  
Rector



## **“CONVOCATORIA 2024 DE PREMIOS A LA EXCELENCIA DOCENTE” DIRIGIDA AL PROFESORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**

Con esta convocatoria de 2024 además de los objetivos que se describen más adelante en el apartado *Objetivos de la convocatoria*, la UPM quiere continuar la puesta en marcha de una serie de premios que reconozcan la actividad docente de excelencia del profesorado. Hasta la fecha han sido 26 los profesores premiados en esta modalidad de convocatoria.

La convocatoria está abierta a todo el profesorado de la UPM que estando en activo en la actualidad cuenten con una antigüedad reconocida en la UPM, a efectos de trienios, mayor a 20 años. Asimismo, como profesores jóvenes podrán participar los profesores nacidos después del **1 de enero de 1989 que cuenten con una antigüedad reconocida en la UPM, a efectos de trienios (disponer de al menos 1 trienio), de una máximo de 10 años y dedicación a tiempo completo.**

La dotación económica de los premios que se concedan se librarán con cargo al presupuesto 2024 de la UPM y no superarán en su conjunto la cantidad de 17.500 euros.

La selección de las personas a las que se le otorgue alguno de los premios objeto de la presente convocatoria se realizará con las necesarias garantías de calidad y competencia por lo que los premios se concederán en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia competitiva entre el personal docente de la UPM que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria.

### **Objetivos de la convocatoria**

La finalidad fundamental de esta convocatoria es reconocer a los profesores de la UPM que más hayan destacado en la mejora continua de la calidad de las actividades docentes.

De forma más concreta los premios que son objeto de esta convocatoria reconocerán las actividades desarrolladas y acreditadas, en relación con las siguientes líneas de actuación valoradas en su contexto temporal:



- potenciación de una enseñanza centrada en el estudiante y el aprendizaje,
- nuevos métodos de evaluación,
- apoyo de métodos docentes activos y fomento de actividades participativas,
- desarrollo curricular y competencias genéricas del estudiante,
- desarrollo, creación y coordinación de equipos docentes,
- coordinación de los programas formativos universitarios y de bachillerato,
- atención al estudiante.
- actividades docentes basadas en el aprovechamiento de las posibilidades de las TIC,
- desarrollo de la faceta docente de los proyectos de I+D+i,
- actividades docentes que potencien la internacionalización,
- su pertenencia y sus contribuciones a alguna Comunidad EELISA de la UPM
- dirección y participación activa en grupos o equipos de innovación educativa,
- obtención de premios o reconocimientos,
- publicaciones realizadas,
- formación docente recibida e impartida,

Común a todas las líneas de actuación mencionadas, el Jurado valorará especialmente:

- su carácter transversal, habiéndose desarrollado en más de un Centro de la Universidad o en otras Universidades españolas o extranjeras.
- su carácter inter-disciplinar,
- Su atención a los retos sociales, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a estudiantes en especiales dificultades por razones sociales o por sufrir alguna discapacidad,
- la perspectiva de género.

Especial atención se prestará en el proceso de selección de los galardonados a los resultados de sus actividades, tanto en el logro de objetivos de aprendizaje como en la consolidación de equipos y grupos que refuercen y den garantías de continuidad a las actuaciones de mejora de la calidad.



Dado que la valoración de las actividades realizadas debe hacerse en el contexto temporal en el que estas se producen, no siendo aplicables parámetros actuales en el análisis de las situaciones producidas años atrás, en los criterios que el Jurado de Selección fije para analizar los méritos acreditados de los solicitantes en cada una de las líneas de actuación anteriormente descritas se tendrá presente el momento en el que estas se produjeron.

### **Premios convocados y dotación de cada premio**

Se convocan para 2024 un máximo de 4 premios a la Excelencia Docente,

- 1º Premio a la trayectoria como profesor **con una antigüedad reconocida en la UPM, mayor a 20 años**, dotado con 8.000€.
- 2º Premios a la trayectoria como profesor **con una antigüedad reconocida en la UPM, mayor a 20 años**, dotado con 4.500€.
- Dos Premios a la **trayectoria docente para profesores jóvenes** nacidos con posterioridad al 1 de enero de 1989, con una antigüedad de un máximo de 10 años como profesores de la UPM a efectos de trienios (disponer de al menos 1 trienio) y dedicación a tiempo completo, dotados con 2.500€.

Los premios convocados se asignarán a profesores a título individual, pudiéndose dejar desierto alguno o la totalidad de ellos si así lo estimase oportuno el jurado encargado de la selección de los premiados.

### **Procedimiento de presentación de candidatos y plazo de presentación**

El profesor de la UPM que esté interesado en participar en esta convocatoria deberá remitir al Vicerrectorado de Calidad y Eficiencia, Servicio de Innovación Educativa, a la dirección electrónica [convocatorias.innovacion@upm.es](mailto:convocatorias.innovacion@upm.es) su solicitud antes de la finalización del plazo, el día **20 de junio de 2024 (inclusive)**, cumplimentando el documento **Formulario de presentación**.



Posteriormente se le comunicará mediante correo electrónico la habilitación de un espacio en UPM Drive, **donde deberán incorporar los archivos especificados en el Anexo I** para cumplimentar su solicitud, y que están accesibles en la página web de la UPM en la dirección <https://innovacioneducativa.upm.es/convocatorias-ie> Todo ello antes de la finalización del plazo el **27 de junio de 2024** a las 23:59h.

Recomendamos que conserve copia de los ficheros facilitados, ya que una vez finalizado el proceso de selección se procederá a la eliminación de los ficheros alojados en el espacio de UPM Drive.

El Servicio de Innovación Educativa confirmará por correo electrónico, la recepción correcta de los ficheros electrónicos que se hubieran recibido, con anterioridad al **2 de julio de 2024**.

Una vez recibida la confirmación de recepción de los ficheros electrónicos, y con anterioridad a las **14:00 h. del día 9 de julio de 2024**, deberá presentar la solicitud dirigida al Rector de la UPM cuyo modelo figura en el Anexo II, mediante correo electrónico a [convocatorias.innovacion@upm.es](mailto:convocatorias.innovacion@upm.es) a la que deberá adjuntar copia del mensaje electrónico en el que se confirmó la recepción de la documentación.

El Servicio de Innovación Educativa remitirá la lista de solicitantes de cada Centro y acceso a la documentación aportada por cada uno de ellos a los Directores o Decanos de los Centros, para que si procede, avalen a los candidatos. En caso de que el número de solicitantes de un mismo centro sobrepase el límite de candidatos del mismo, según baremos establecidos en este documento, los Centros deberán seleccionar, a través de su Junta de Escuela, a aquellos candidatos que recibirán el aval. Todo ello con anterioridad al **19 de julio de 2024**. Asimismo, el Servicio de Innovación Educativa remitirá a la Delegación de Alumnos de la UPM la lista de solicitantes que hayan pedido el aval de la Delegación de Alumnos y acceso a la documentación aportada por cada uno de ellos para que, en su caso, la Delegación seleccione aquellos a los que concede su aval con anterioridad al **19 de julio de 2024**.

**Los avales fuera de plazo o no recibidos antes del plazo mencionado, no se remitirán a los miembros del jurado.**

### **Procedimiento de selección de candidatos**

Cada Centro, si así lo considera, podrá avalar un máximo de una solicitud por cada 50 profesores equivalentes a tiempo completo, o fracción, adscritos al Centro y que estuvieran en activo a fecha de 31 de diciembre de 2023. A efectos del cómputo anterior los profesores con dedicación a tiempo parcial se computarán según la proporción que represente su dedicación respecto a la total, en la categoría a la que pertenezcan.

No obstante a lo anterior, y a solicitud del profesor interesado, la Delegación de Alumnos de la UPM podrá avalar también hasta un máximo de **3** candidatos que serán añadidos a la lista de candidatos al premio aunque no hubieran sido avalados por sus correspondientes Centros.

Los méritos presentados por los candidatos serán analizados, valorados y comparados por el Jurado de Selección de Premios Docentes cuyos miembros serán nombrados por el Rector de la UPM para resolver esta convocatoria.

La propuesta que realice el Jurado de Selección de Premios Docentes pondrá término al proceso de selección de premiados.

### **Sobre el Jurado de Selección de Premios Docentes**

El Jurado de Selección de Premios Docentes estará formado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la docencia y la innovación educativa. Todos ellos serán nombrados por el Rector y no pertenecerán a la UPM.

Además, uno de los miembros del Jurado será nombrado Presidente del Jurado por el Rector. El resto serán vocales de pleno derecho de este Jurado mientras su nombramiento no sea anulado por el Rector de la UPM.

El presidente y los vocales del Jurado tendrán voz y voto en las deliberaciones del mismo, considerándose el voto del presidente como un voto de calidad a los efectos de resolverse con él posibles empates en votaciones que no se hubiesen desarrollado de forma secreta.



Para facilitar la coordinación de los trabajos del Jurado, se añadirá a los miembros anteriores un representante designado por el Rector que actuará como Secretario del Jurado, teniendo voz en las deliberaciones pero sin voto en las decisiones del mismo.

Todos los miembros del Jurado suscribirán un compromiso de confidencialidad sobre el material que utilicen en su evaluación.

### **Resolución y entrega de premios**

A partir del **6 de septiembre de 2024** el Jurado de Selección de Premios Docentes procederá a analizar los méritos docentes alegados en la documentación de las candidaturas avaladas, realizando su propuesta de premiados al Rector de la UPM con anterioridad al **1 de octubre de 2024**.

Con anterioridad al **8 de octubre 2024** se notificará a los solicitantes la concesión o denegación de estos premios.

La entrega de los premios tendrá lugar en el solemne acto de celebración de la Festividad de Santo Tomás de Aquino, correspondiente al curso 2024-25 en la UPM.

### **Condiciones adicionales para la participación en esta convocatoria**

- a) Las personas que soliciten participar en esta convocatoria aceptan que en el caso de ser premiados no podrán participar en la misma categoría, (excelencia docente con una antigüedad reconocida en la UPM, mayor a 20 años o profesores jóvenes **con una antigüedad de un máximo de 10 años como profesores de la UPM a efectos de trienios disponer de al menos 1 trienio y dedicación a tiempo completo**) de nuevas ediciones de estos premios.
- b) Las personas que voluntariamente participen en esta convocatoria deberán autorizar expresamente a la UPM a que facilite toda la información que la universidad posea sobre su actividad docente a los miembros del Jurado de Selección.



- c) Las personas que voluntariamente participen en esta convocatoria colaborarán en el suministro de toda aquella documentación adicional que solicite el Jurado de Selección, así como en la aportación de cuantos documentos justificativos les sean requeridos por el Jurado.